Álvaro Stevens Ochoa Díaz

Defensor Público

Valledupar, 27 de septiembre de 2024

Doctora
KAREN LARITZA GUERRA MARULANDA
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN
DEFENSORÍA DEL PUEBLO – REGIONAL CESAR
Supervisora del Contrato

REF: CONTRATO CD-DP-4098-2023
ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

ALVARO STEVENS OCHOA DIAZ , identificado con cedula de ciudadanía No. 1065570895, y portador de la tarjeta profesional 242.897 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura , en mi carácter de defensor público del programa de Restitución de Tierras adscrito a esa regional, de manera oportuna y comedida me dirijo a usted con el propósito de rendir el informe de gestión correspondiente al mes de **AGOSTO de 2024**; el cual se estructura, siguiendo los lineamientos contenidos en la circular 04-2020, emitida por la Defensoría del Pueblo.

Para el propósito señalado y siendo congruente con el exordio le informo los siguientes:

1. HECHOS JURÍDICOS RELEVANTES RESPECTO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

1.1. **PROCESO CON RAD 20001-31-21-001-2021-00166-00.** el **20 de septiembre de 2024 presente segundo** memorial con destino al **JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS, solicitando suspensión de términos y datos de contacto del usuario,** habida cuenta que hasta hace poco tuve acceso de nuevo al correo institucional debido a un cambio de dispositivo que me impidió acceder a la cuenta y solo hasta que desde Bogotá em desbloquearon el acceso pude hacerlo.

1.1.1. **El 25 de septiembre se me notifica por parte del Despacho,** la parte resolutiva del Auto de Fecha 24 de septiembre de 2024, y con fundamento en la misma presente **el mismo 25 de septiembre memorial de cumplimiento de fallo en el cual solicité lo siguiente:**

1.1.1.1. Se sirva el Despacho Judicial, a suministrarme los datos de contacto telefónico, o de correo electrónico, de la señora ANA MARÍA ALMENAREZ en su carácter de representante CONSEJO COMUNITARIO VEREDA CAMPERUCHO JOSÉ AGUSTÍN ALMAN/AREZ COYANTES (COCONECAM), con el fin de contactar a la misma y me suministre los insumos para poder ejercer la defensa técnica en debida forma y defender eficazmente.

1.1.1.2. De no tenerlos se sirva, ordenar u oficiar a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, para que suministre si los posee los datos de contacto de la señora ANA MARÍA ALMENAREZ en su carácter de representante CONSEJO COMUNITARIO VEREDA CAMPERUCHO JOSÉ AGUSTÍN ALMAN/AREZ COYANTES (COCONECAM), con el fin de contactar a la misma y me suministre los insumos para poder ejercer la defensa técnica en debida forma y defender eficazmente.

1.1.1.3. Como complemento de lo anterior se Sirva a Ordenar U Oficiar al Ministerio del Interior, para que suministre si los posee los datos de contacto de la señora ANA MARÍA ALMENAREZ en su carácter de representante CONSEJO COMUNITARIO VEREDA CAMPERUCHO JOSÉ AGUSTÍN ALMAN/AREZ COYANTES (COCONECAM), con el fin de contactar a la misma y me suministre los insumos para poder ejercer la defensa técnica en debida forma y defender eficazmente.

1.1.1.4. O se determine por parte de su Despacho si debo fungir como curador ad-litem, defensor de oficio u otra figura que considere apta, para presentar la oposición en nombre de la señora ANA MARÍA ALMENAREZ en su carácter de representante CONSEJO COMUNITARIO VEREDA CAMPERUCHO JOSÉ AGUSTÍN ALMAN/AREZ COYANTES (COCONECAM), sin que medie el poder, con la constancia de la precariedad de insumos para ejercer la defensa técnica en debida forma más allá de los argumentos objetivos de ley que se pueden argumentar habida cuenta de su condición de sujeto especial de protección.

1.1.1.5. Se sirva su Señoría, a ordenar se suspendan los términos respecto de la señora ANA MARÍA ALMENAREZ en su carácter de representante CONSEJO COMUNITARIO VEREDA CAMPERUCHO JOSÉ AGUSTÍN ALMAN/AREZ COYANTES (COCONECAM), para presentar oposición, hasta tanto su Despacho resuelva la presente solicitud.

1.2. **PROCESO CON RAD 20001-31-21-001-2023-00083-00. El 24 de septiembre de 2024, presenté segundo** memorial con destino al **JOSE ADAN ZAMBRANO ARRIETA,** requiriéndole **CONTACTO DIRECTO Y PROVISION DE INSUMOS PARA PODER PRESENTAR OPOSICIÓN.**

1.2.1. Asimismo, puse en conocimiento al Juzgado mediante memorial de la misma fecha informandole sobre el cumplimiento de la providencia.

1.2.2. A propósito de lo anterior es preciso aclarar que durante el periodo de ejecución contractual intente comunicarme con el señor José zambrano vía telefónica al número proporcionado por la Agencia Judicial, sin que el contacto fuera posible y solo hasta el 25 de septiembre de los corrientes se logró contactar vía WhatsApp al solicitante, quien se comunico conmigo para comunicarme las limitaciones de comunicación que había tenido para responder mis misivas. Por lo tanto, estoy a las espera de que me suministre la información que le solicite vía WhatsApp, además de que quedo en ir personalmente a la defensoría.

1.3. **PROCESO CON RAD.20001-31-21-001-2018-00100-00. El pasado 19 de septiembre,** el Tribunal de Cartagena, respondió al envío del formato diligenciado para la activación y asociación al portal web tierras, a lo cual respondió que debía diligenciar en todos sus requisitos el formato, a lo que **respondí el 20 de sept lo siguiente: "***En forma respetuosa le manifiesto que el único dato que tengo del usuario es el nombre, tal cual lo registre en el formato desconozco su número de identificación, eso debe reposar en el expediente. Precisamente para poder acceder a la información necesito que se me reconozca personería con la sustitución que remití desde el año 2023 y se me asocie al portal. en otros procesos ustedes mismos me han asociado diligenciando de esa misma forma el referido formato. No entiendo entonces porque con este proceso ese mismo formato que he diligenciado en esa forma no sirve. Especifíqueme que puedo hacer porque revise el formato y está diligenciado tal cual he venido haciendo con los demás procesos en donde me han asociado."*

1.4. **PROCESO CON RAD. 20001-31-21-001-2018-00130-01.** El pasado **24 de septiembre,** remití formato diligenciado para activación y asociación del usuario al portal web tierras, adjuntando a su vez los documentos que me acreditan como defensor público.

1.5. **PROCESO CON RAD 20001-31-21-001-2016-00070-00.** El **26 d septiembre de 2024,** remití memorial de impulso procesal solicitando el reconocimiento de personería jurídica y asocio al portal web. Le resalto a la Coordinadora que esta solicitud

precede a otras que hecho en el pasado incluyendo el año 2023, es decir es reiterativa.

1.6. **PROCESO CON RAD 20001-31-21-002-2015-00119-00 –** En el presente proceso fungo como defensor público ya reconocido y con personería jurídica para actuar de los señores **GUALBERTO MADERA MIRANDA E ISAIAS NICANOR CORREA GUTIERREZ, de los cuales en virtud de la anulación de todas las actuaciones procesales hasta febrero de 2016,** emitida por el Tribunal la cual reporte en informes anteriores, El **JUEZ SEGUNDO DE RESITUCION EN TIERRAS DE VALLEDUPAR,** solicito mediante providencia que los mismos se ratificaran en la oposición y pruebas presentadas en su momento por su primer apoderado.

1.6.1. Debido a lo anterior, obedeciendo lo dispuesto por el Juez procedí a comunicarme con los usuarios mencionados y ellos me indicaron que se ratificaban en la oposición, por tanto, procedí mediante memorial **del 16 de septiembre de 2024,** a ratificar la oposición en todas sus partes presentadas primigeniamente por los prenombrados opositores.

1.6.2. **El 20 de septiembre de 2024,** solicite aclaración al Despacho sobre un presunta designación de un nuevo usuario de nombre **EDURADO MEDINA,** de quien solo me enteré que debía representar judicialmente en ese momento, con motivo de esto el **24 de septiembre de 2024,** solicité la suspensión del proceso en la medida que solo hasta ese día, y debía requerirlo para el suministro de datos.

1.6.3. **Finalmente el 26 de septiembre de la presente anualidad,** remito al correo del usuario la solicitud de insumos para que me confiera a su vez poder y presentar en debida forma el escrito de oposición.

1.7. **PROCESO CON RAD: 20001-31-21-002-2015-00048-00,** proceso con sentencia **desde el 23 de junio de 2020,** auto de cumplimiento de medidas post fallo **mediante auto del 19 de junio de 2024,** razón por la cual solicite el cumplimiento de lo ordenado en el fallo o que se inicie incidente de sanción.

1.8. **PROCESO CON RAD: 20001-31-21-002-2017-00037-00,** se solicita por segunda ocasión se module la sentencia con fundamento en las amenazas recibidas por parte de los usuario y se dicte una medida compensatoria que fue coadyuvada por la unidad de restitución.

1.9. **Radicado Nro. 20001-31-21-003-2022-00147-00,** se notifico el 10 de septiembre auto de admisión de oposición y resuelve favorablemente solicitud presentada por el Suscrito de desvinculación de otros presuntos opositores que me habían sido designados por tratarse de meros vecinos colindantes qu nada tienen que ver con el predio en cuestión.

1.10. **El pasado 23 de septiembre,** presente la matriz de procesos donde estuvieran relacionados las sentencias con ordenes para los segundos ocupantes o pendientes de medidas por cumplirse, al Doctor Orlando Meza y a la Coordinadora por orden de esta última.

Establecidos los hechos de relevancia jurídica para delimitar la ejecución contractual del Suscrito, debo puntualizar que se logró actualizar formulario **SD-P07-F190**, denominado **Informe mensual de ejecución consolidado RJV – Ley 1448 de 2011.**

Corolario de lo expuesto procedo a remitir los siguientes:

2. ANEXOS

2.1. **F-68 FORMATO DE EJECUCIÓN PARA PAGOS**. Formato tipo Excel. **ACTUALIZADO CON LA RECIENTE ADICION.**

2.2. **CONTROL DE AUDIENCIAS** – Restitución de Tierras (**SD-P07-F176**). Formato tipo Excel. **en blanco como señal de que hasta la fecha de realización del informe no se me ha notificado de audiencia para el mes de SEPTIEMBRE DE 2024.**

2.3. **CONTROL DE COMUNICACIONES** – Restitución de Tierras (**SD-P07-F181**). Formato tipo Excel. **REPORTANDO EL MINIMO EXIGIDO POR LA COORDINADORA CON SU RESPECTIVO ELEMENTO MATERIAL DE PRUEBA en FORMATO WIN RAR.**

2.4. **INFORME MENSUAL** – Restitución de Tierras (**SD-P07-F185**). Formato tipo Excel.

2.5. **INFORME CONSOLIDADO** – Ley 1448 de 2011 (**SD-P07-F190**). Formato tipo Excel.

2.6. **Planilla de aportes al sistema de seguridad social COTIZACION MES DE JULIO DE 2024, con su respectivo comprobante de pago. En UN (1) ARCHIVOS en formato PDF.**

2.7. Una **Carpeta Comprimida**, de nombre **PROCESOS**, que contiene:

2.7.1.1. **Varias Subcarpetas,** con el número de cada radicado de los procesos de los cuales se relacionaron actuaciones en este mes de ejecución de actividades**, relacionándose la**

última actuación adelantada, para los procesos reseñados en el acápite de **"HECHOS JURÍDICOS RELEVANTES RESPECTO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL".**

2.8. Una **Carpeta Comprimida,** de nombre **BARRAS ACADEMICAS,** que contiene:

2.8.1. La cual contiene a su vez los archivos que certifican la asistencia a las barras y capacitaciones

2.9. Una **Carpeta Comprimida,** de nombre **CONTROL DE COMUNICACIONES,** que contiene:

2.9.1. La cual contiene a su vez dos archivos en formato PDF y un archivo en formato Excel.

Conforme a lo expuesto, la señora **Supervisora del Contrato,** tendrá los insumos necesarios para certificar que he cumplido a cabalidad el objeto contractual, para el periodo reportado.

Sin otro particular me despido no sin antes agradecer lo que la presente misiva amerite.

De la señora Supervisora, con respeto y consideración,



ALVARO STEVENS OCHOA DIAZ
CC 1065570895
T.P. 242.897 del CS de la J